

DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL
Declaración de Transferencias a Destinatarios Privados

En la ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de julio de dos mil veinticuatro, de conformidad a lo establecido en el Art 10, literal 17 de Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Lineamiento 2 Art. 1 en su numeral 1.16 emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el cual se refiere a la "publicación de la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos", la ASA informa a la ciudadanía en general lo siguiente:

Esta Institución hace constar que al mes de junio de dos mil veinticuatro no posee transferencias a destinatarios privados.



Carla Patricia Cañas Celarié
Directora Financiera Institucional



ASA
AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
DIRECCIÓN FINANCIERA
INSTITUCIONAL